



## **Comité Municipal Electoral**

Santa María del Río, S.L.P.

### **DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO DEL TRABAJO**

Municipio de **Santa María del Río**, San Luis Potosí, a los **02** días del mes de **abril** del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Miguel Ángel Ventura Guerrero** en su carácter de **Representante Propietario** del **Partido del Trabajo** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

#### **R E S U L T A N D O**

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno al veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **18:55** horas del día **27** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Miguel Ángel Ventura Guerrero**, en su carácter de **Representante Propietario**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **ATANACIO ROMERO VENTURA:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Cuatro fotografías y,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Arceli Ríos Ramírez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **María Vázquez Cano:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Juan Avalos González:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional.
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **José Guadalupe Rodríguez Zamora:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional.
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Miguel Ángel Ventura Guerrero:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Francisco Javier Reyes Méndez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Olivia Bocanegra Padrón:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad,

9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Araceli Ríos Ramírez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad,
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Pablo Flores Estrada:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **J. Inés Martínez Martínez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Aurora Segura Hernández:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,

- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **María Vázquez Campos**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Vicente Medellín Martínez**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Roberto Espinoza González**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo que establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

III. Que con fecha **29** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al **Partido del Trabajo** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Constancias de origen y vecindad de su residencia, de:
  - 1 Regidor de R.P propietario., MIGUEL ANGEL VENTURA GUERRERO,
  - 1 Regidor de R.P suplente., FRANCISCO JAVIER REYES MENDEZ,
  - 3 Regidor de R.P propietario., PABLO FLORES ESTRADA
  - 3 Regidor de R.P suplente., J. INES MARTINEZ MARTINEZ,

- 5 Regidor de R.P propietario., VICENTE MEDELLIN MARTINEZ
- 2. Carta de no antecedentes penales.  
5 Regidor de R.P propietario VICENTE MEDELLIN MARTINEZ,
- 3. SINDICO PROPIETARIO, JUAN AVALOS GONZALEZ, Faltan todos los documentos, solo presento acta de nacimiento,
- 4. SINDICO SUPLENTE, todos los requisitos y documentos.

IV. Que con fecha **01** del mes de **abril** del año 2015 dos mil quince, el **Partido del Trabajo**, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

- 1. Constancias de origen y vecindad de su residencia, de:
  - 1 Regidor de R.P propietario., MIGUEL ANGEL VENTURA GUERRERO,
  - 1 Regidor de R.P suplente., FRANCISCO JAVIER REYES MENDEZ,
  - 3 Regidor de R.P propietario., PABLO FLORES ESTRADA
  - 3 Regidor de R.P suplente., J. INÉS MARTINEZ MARTINEZ,
  - 5 Regidor de R.P propietario., VICENTE MEDELLIN MARTINEZ;
- 2. Carta de no antecedentes penales, de:
  - 5 Regidor de R.P propietario VICENTE MEDELLIN MARTINEZ,
- 3. Síndico Propietario, JUAN AVALOS GONZALEZ, presentó todos los documentos siguientes:
  - 1 Escrito de solicitud de registro.
  - 2 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
  - 3 Constancia de residencia,
  - 4 Constancia de no antecedentes penales,
  - 5 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
  - 6 Copia certificada de cedula profesional.
  - 7 Constancia de aceptación del cargo,
  - 8 Aviso de privacidad
  - 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.
- 4. SINDICO SUPLENTE, presento todos los requisitos y documentos.
  - 1 Escrito de solicitud de registro.
  - 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
  - 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
  - 4 Constancia de residencia,
  - 5 Constancia de no antecedentes penales,
  - 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
  - 7 Copia certificada de cedula profesional.
  - 8 Constancia de aceptación del cargo,
  - 9 Aviso de privacidad
  - 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos

de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el **Partido del Trabajo** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Santa María del Río S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **ATANACIO ROMERO VENTURA** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido del Trabajo**, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido del Trabajo**, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Santa María del Río, S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **ATANACIO ROMERO VENTURA** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

Propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Araceli Ríos Ramírez**  
Suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **María Vázquez Cano**  
Propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Juan Avalos González**  
Suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **José Guadalupe Rodríguez Zamora**  
Propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Miguel Ángel Ventura Guerrero**  
Suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Francisco Javier Reyes Méndez**  
Propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Olivia Bocanegra Padrón**  
Suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Araceli Ríos Ramírez**  
Propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Pablo Flores Estrada**  
Suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **J. Inés Martínez Martínez**  
Propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Aurora Segura Hernández**  
Suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **María Vázquez Campos**  
Propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Vicente Medellín Martínez**  
Suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Roberto Espinoza González**

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha **02 de abril** del año 2015 dos mil quince.

**CONSEJERO PRESIDENTE**



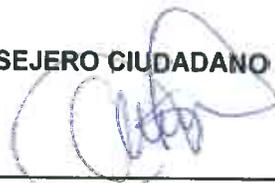
C. Virginia García Olvera

**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



C. Felipe de Jesús Rosas Hernández

**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar

**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



\_\_\_\_\_  
C. Yeni Martínez Morales

**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

\_\_\_\_\_  
C. Oralia Tomás Ángeles

**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



\_\_\_\_\_  
C. Gloria Luz González Cayetano

